



I PLAN DE JUVENTUD MANCOMUNITAT LA BARONIA

PARTICIPA, DIVIÉRTETE Y CRECE



GENERALITAT
VALENCIANA

IVA J

Institut Valencià
de la Joventut



MANCOMUNITAT
LA BARONIA

xarxa
jove

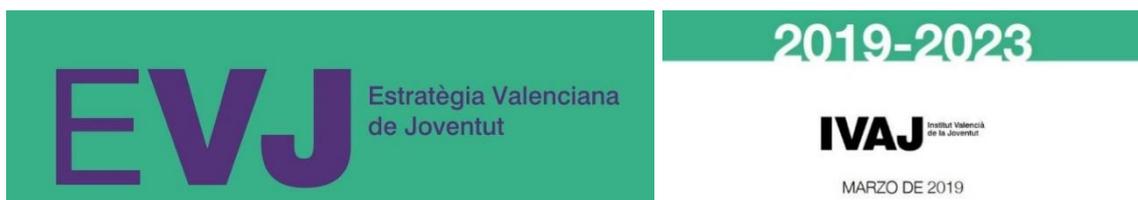


ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. SEÑAS DE IDENTIDAD.....	3
2.1 Justificación.....	3
2.2 Misión, visión y valores.....	5
2.2.1. Misión: principal gran objetivo.....	5
2.2.2. Visión: objetivos generales de los ejes de intervención.....	6
2.2.3. Valores: principios.....	7
2. 3. Colectivos destinatarios.....	11
3. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE LA REALIDAD.....	13
3.1. Diagnóstico.....	13
3.2 Proceso participativo.....	18
3.2.1. Propuestas consideradas viables para llevar a cabo.....	19
4. PLANIFICACIÓN DE LAS INTERVENCIONES.....	22
5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	37
5.1.- Temporización.....	39
6. RECURSOS NECESARIOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN.....	42
6.1. Recursos humanos: el departamento de juventud.....	42
6.2. Recursos materiales: materiales y espacios.....	42
6.3. Recursos financieros.....	43
7. ANEXOS.....	44
Anexo I: logo Baronia Jove.....	44
Anexo II: tablas de evaluación de las líneas de intervención.....	45

1. INTRODUCCIÓN

La elaboración de este Plan de Juventud tiene como finalidad crear las bases para la realización de acciones y actividades juveniles en los municipios de la Mancomunitat la Baronia, con el objetivo de poner en marcha las políticas de juventud en dicho territorio; objetivo descrito en el convenio de colaboración firmado con el Institut Valencià de la Joventut. Además, en este documento queda reflejado el proceso de creación de nuestro Plan de Juventud de la Mancomunitat y las líneas de trabajo desde el momento que se empezó a trabajar en el hasta el año 2024.



Para ello, se realiza un análisis de la realidad basado en uno de los puntos de la construcción de la Estrategia Valenciana de Juventud (de aquí en adelante EVJ): “Estudio, recogida de datos y análisis técnico por parte del equipo profesional del IVAJ”; apoyado y desarrollado durante 2019 y 2020 en un seminario junto a otros técnicos de la Comunidad Valenciana, dónde se establecieron unos criterios, ítems y documentos cuya finalidad era crear planes de juventud, viables y comunes para poder trabajar en red.

El análisis de la realidad realizado en 2018 y la información recogida en el año 2019, ampliada y actualizada durante el confinamiento del 2020, se ha trabajado en los foros jóvenes, encuestas y entrevistas a jóvenes, personal político, técnicos y agentes que trabajan en los municipios, para construir las propuestas

que se integran en este I Plan de Juventud de la Mancomunitat la Baronia (de aquí en adelante, I PJMB). Finalmente, durante el año 2021, se siguen recogiendo encuestas y propuestas de actuación para fomentar la participación juvenil en nuestro territorio. Así mismo, contamos con la realización de un nuevo Foro Joven, habiendo recogido en este 10 propuestas de acciones redactadas por jóvenes que nos guiarán en la elaboración de dicho Plan.

A partir de aquí, recopilaremos y analizaremos toda la información necesaria para crear el I Plan de Juventud de la Mancomunitat la Baronia.

2. SEÑAS DE IDENTIDAD

2.1 Justificación

“Los jóvenes tienen que contar su cuento” esta frase de Jesús Martín Barbero (Doctor en Filosofía por la Universidad Católica de Lovaina (Bélgica)) es la máxima representación de la justificación de un Plan de Juventud. Los jóvenes necesitan contar a una sociedad adultocentrista **quienes son, que quieren, por qué y para qué.**

El PJMB se crea con el fin de dar voz a esa juventud, escuchar sus necesidades y crear un camino para el fomento de la participación juvenil en el Departamento de Juventud de la Mancomunitat la Baronia.

La Mancomunitat la Baronia está compuesta por 9 municipios con un total de 9.998 habitantes de los cuales 1789 son jóvenes, considerando a estos los habitantes entre 12 y 30 años. Estos y estas jóvenes se encuentran en desventaja debido a las características de las poblaciones en las que habitan: municipios pequeños, falta de servicios en las poblaciones tanto públicos como privados, falta de transporte, falta de empleo, sueldos precarios...

Esto hace que los y las jóvenes más desmotivados y desmotivadas no luchen por buscar un futuro mejor y que las personas jóvenes más motivadas acaben dejando su municipio y yendo a otros más grandes, en los cuales tienen muchas más opciones de crear redes de apoyo.

Con este plan de juventud tenemos como fin principal mejorar las condiciones en las que viven los y las jóvenes; escuchándolos para poder cubrir sus verdaderas necesidades, y no, las que los adultos creemos que lo son.

Si mejoramos la situación de la juventud, ayudaremos a que sigan viviendo en sus pueblos y frenaremos la despoblación de estos; y si trabajamos con ellos y ellas en valores, entre ellos la participación social, estos y estas jóvenes podrán sentirse parte del pueblo y lo cuidarán y respetarán como algo propio.

El I Plan de Juventud de la Mancomunitat la Baronia, marcará las bases del trabajo en materia de juventud durante los próximos tres años, a fin de dar respuesta a todas las necesidades y demandas expuestas por los y las jóvenes a través de las entrevistas y los foros realizados.

Así, para dar a conocer el departamento de una manera más cercana se le pone el nombre de “Baronia Jove” y se crea un logo identificativo, recogido en el ANEXO I.

2.2 Misión, visión y valores

2.2.1. Misión: principal gran objetivo.

Dado que este es el I Plan de Juventud de la Mancomunitat la Baronia el objetivo principal del mismo es desarrollar procesos de Participación Juvenil en el territorio, marcados por las líneas estratégicas a seguir que vienen establecidas por este Plan.

Este, es un objetivo muy genérico, pero dado que no existe una participación juvenil significativa, este será nuestro punto de partida: marcar las líneas estratégicas de actuación, con el fin de mejorar las condiciones de la población juvenil; con el, se pretende crear la hoja de ruta que marque el rumbo de trabajo en los próximos años en el departamento de juventud de la Mancomunidad la Baronia. El Plan, pretende servir como herramienta de referencia del trabajo diario del departamento, un documento al cual se acuda para poder desarrollar nuestra actuación día a día.

Aun así, hemos de tener en cuenta que vivimos en una sociedad dinámica, y que, como personas, estamos involucradas en procesos, en una constante evolución; es por ello, que esta herramienta ha de ser dinámica y flexible pudiendo responder a las necesidades y demandas de los y las jóvenes en cada momento.

Atendiendo a este último punto se hace referencia a la constante recogida y recopilación de información necesaria para poder llevar a cabo un plan dinámico, que pueda evolucionar con el paso del tiempo y tener en cuenta que la sociedad juvenil está en constante evolución y cambio.

2.2.2. Visión: objetivos generales de los ejes de intervención

- Crear un Plan de Juventud que marque las líneas de acción para trabajar desde el Departamento de Juventud los próximos 3 años.
- Dar respuesta a las necesidades de las y los jóvenes de la Mancomunitat la Baronia, detectadas en las encuestas y foros jóvenes realizados.
- Animar y motivar a las y los jóvenes a ser parte activa de sus municipios y de su Mancomunitat, desarrollando y estimulando procesos de participación juvenil en el territorio.
- Coordinar e integrar a los y las jóvenes en el desarrollo de acciones y proyectos de su territorio geográfico.
- Promover e incentivar el trabajo de los ayuntamientos, asociaciones de los municipios y toda entidad que tenga competencias en juventud; motivando el desarrollo de programaciones concretas destinadas a cubrir las necesidades de los y las jóvenes.

2.2.3. Valores: principios

Siguiendo las líneas de la EVJ nuestro I PJMB se basa en los principios de la misma, coincidiendo con los que se recogen en el artículo 3 de la Ley de Políticas Integrales de Juventud (15/2017, de 10 de noviembre):

-Integralidad, transversalidad y proximidad

Se trabajará en todos los ámbitos que afectan a la vida de las personas jóvenes poniendo a estas en el centro de nuestro trabajo, siendo flexibles para poder adaptarnos a la realidad de nuestro territorio y coordinándonos con todos los ámbitos de trabajo que ello requiera, todo ello con una atención individualizada y de proximidad. Garantizando, como bien se expone en la EVJ: “la equidad territorial, la autonomía personal y la vinculación al territorio”; siendo el fin generar en el y la joven un sentimiento de pertenencia y comunidad.

-Perspectiva de género y feminismos.

Igual que nos expone la EVJ, la participación de los y las jóvenes estrá basada “en la horizontalidad, la flexibilidad, el diálogo y el consenso”. Por un lado, se busca una cooperación entre la Administración y la ciudadanía a partes iguales. Por otro lado, se busca la igualdad de género y la transformación social basada en el equilibrio entre la administración pública y los servicios privados; permitiendo el desarrollo de una sociedad inclusiva.

-La participación, la cooperación y la codecisión

Es necesario ofrecer espacios en los que se lleve a cabo una participación efectiva de los y las jóvenes, no solo dando su opinión, si no colaborando a la hora de diseñar y gestionar los programas que se llevan a cabo en el

departamento de juventud y en los municipios de la Mancomunitat. De igual manera, es importante crear una base de educación en la participación y en valores. Destacando la transparencia en nuestras acciones, la evaluación de estas y la democratización de la información.

-La igualdad en la diversidad y la solidaridad generacional

Con este Plan de Juventud se pretende llegar al territorio completo de la Mancomunitat y a todos los jóvenes que en esta habitan; teniendo en cuenta los diferentes perfiles e individualidades, la diversidad de situaciones y necesidades de una manera inclusiva. De igual manera, se pretende el reconocimiento de los jóvenes como parte activa de la ciudadanía, trabajando desde una perspectiva intergeneracional, rompiendo con la concepción adultocrentista.

Además, De acuerdo con la Ley 9/2003, de 2 de abril, de la Generalitat, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, trabajaremos para conseguir una participación igualitaria y equitativa.

- La inclusión activa y efectividad de derechos

La Administración tiene el deber de garantizar el cumplimiento de los derechos de las personas jóvenes y que estas puedan ejercerlos de manera efectiva, en igualdad de oportunidades y siendo parte activa de la sociedad. Estos derechos se recogen en el artículo 4 de la Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de Políticas integrales de Juventud, y de ellos resaltamos los siguientes:

Derecho a la participación y al pleno ejercicio de ciudadanía activa.

Derecho a la no discriminación y a la igualdad de oportunidades.

Derecho a la libertad de expresión y de información.

Derecho al deporte y a la actividad física.

Derecho a la movilidad.

Derecho al ocio y el bienestar.

Derecho al acceso a la información y la transparencia de las administraciones públicas.

Por último, cabe nombrar el Plan Valenciano de Inclusión y Cohesión Social (en adelante, Plan VICS) que nos propone tres ejes estratégicos de trabajo, los cuales seguiremos también en nuestro Plan de Juventud:

-“El fomento de la autonomía joven con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la equidad y el acceso garantizado a los servicios públicos”

-“La cohesión, socialización y el ámbito relacional en las que se incluyen las medidas del Pacto Valenciano contra la Violencia de Género y Machista, la formación y cursos de educación afectivo-sexual...También incorpora medidas de la Estrategia Valenciana de Igualdad de Trato, No-Discriminación y Prevención de los Delitos de Odio.”

-“La 'Equidad Territorial', basada en el municipalismo y la proximidad, especialmente, a través de Xarxa Jove, y los consejos locales y territoriales de la juventud, con medidas concretas dirigidas a combatir la despoblación y fomentar la ruralidad.”

Estos ejes estratégicos junto a los principios generales que recoge la EVJ son las líneas que marcarán y delimitarán nuestro camino, nuestras acciones y evaluaciones.

2. 3. Colectivos destinatarios

La Mancomunitat la Baronia se compone de nueve municipios con una población de 9.998 a fecha del 1 de enero del 2021. La siguiente tabla distribuye el número de habitantes por municipio, número de hombres y mujeres y número de personas jóvenes desglosado por sexo y en total. Estos datos han sido extraídos del Instituto Nacional de Estadística y son provisionales.

Entidad	N.º hab.	SEXO		JÓVENES		
		HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Mancomunitat la Baronia	9.998	5.113	4.885	922	867	1789
Albalat dels Tarongers	1.208	640	568	89	100	189
Alfara de la Baronía	569	283	286	53	44	97
Algar de Palancia	491	260	231	47	38	85
Algimia d'Alfara	1.053	524	529	107	88	195
Estivella	1.441	698	743	114	125	239
Gilet	3.404	1.755	1.649	328	316	644
Petrés	999	505	494	100	96	196
Segart	164	88	76	18	11	29
Torres Torres	669	360	309	66	49	115

El principal colectivo destinatario del I PJMB son los jóvenes de la Mancomunitat, estos son los vecinos con las edades comprendidas entre los 12 y los 30 años; formado por 1789 jóvenes, de los cuales 922 son hombres y 867 son mujeres. Con ello vemos que los y las jóvenes representan un 17,89% de la población total de la Mancomunidad.

Dentro del colectivo de jóvenes, al trabajar, debemos separar al grupo en tres subgrupos para poder adaptarnos mejor a las necesidades socio-educativas, evolutivas y relacionales de cada grupo de edad, los grupos en los cuales distribuimos a este colectivo son los siguientes: de 12 a 17 años, de 18 a 24 años y de 25 a 30 años.

De igual manera debemos de tener en cuenta, como destinatarios secundarios, a las familias de estos jóvenes; sobre todo a las familias de los y las jóvenes menores de edad, estas familias serán las que nos ayuden a acceder a estos jóvenes, incluso a motivarlos y motivarlas para trabajar con el departamento de juventud.

Desde el departamento de juventud no trabajamos solas; trabajamos con el resto de personal de juventud de los ayuntamientos, colaborando en la realización de acciones destinadas a los y las jóvenes; este Plan de puede servirles de apoyo para guiar su camino en el trabajo con la juventud.

Además, no debemos olvidarnos de todo el personal técnico y político de los ayuntamientos y la mancomunidad, ya que serán un gran apoyo en nuestro trabajo y colaboraremos con ellos en muchas ocasiones para poder llevar nuestros proyectos a cabo.

3. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE LA REALIDAD

3.1. Diagnóstico

El diagnóstico de la realidad juvenil de la Mancomunitat de la Baronia se ha realizado durante años para poder plasmar de la mejor forma posible la realidad de la juventud desde la perspectiva de las actuales Políticas Integrales de Juventud considerando como centro a la persona joven.

Tras realizar un exhaustivo análisis de la realidad se comienzan a recoger datos más objetivos de la población mediante la realización de encuestas a jóvenes y a agentes implicados en su desarrollo. Así, mediante esta acción participativa las y los jóvenes expresan cuales son sus problemas, necesidades y que soluciones encuentran a todo lo que nos exponen.

Mediante este diagnóstico se observan claramente cuales son las necesidades de las personas jóvenes que viven en la Mancomunitat de la Baronia; y que pese a estar compuesta por 9 pueblos diferentes poseen una respuesta muy homogénea respecto a sus necesidades, intereses y problemáticas.

La primera problemática que transmite la juventud de la Mancomunitat de la Baronia es el aislamiento con los territorios más cercanos, esto se debe a la falta de transporte, tanto por dentro de la Mancomunitat como hacia el resto de los territorios de la Comarca en la que nos encontramos, el Camp de Morvedre.

Esta carencia de movilidad implica una falta de oportunidades para toda la población de la Mancomunitat de la Baronia y en especial para los jóvenes. Y esta falta de oportunidades se concreta en los ámbitos de educación, trabajo, ocio y relaciones sociales.

Así mismo, cabe destacar la baja participación juvenil dentro de la Mancomunitat, debido a varios factores: que el departamento de juventud cuenta con una corta trayectoria, que esta trayectoria no ha sido continua, que anteriormente a la existencia del departamento no se han desarrollado en gran medida políticas de juventud y que no existen asociaciones juveniles en la Mancomunitat que fomenten la participación en el territorio.

En este punto, es necesario hacer referencia más explícita a los resultados obtenidos de las encuestas realizadas a los y las jóvenes y a los agentes implicados en su desarrollo. Así, tras analizar una a una las categorías de la encuesta más repetidas en cada una de las preguntas, analizaremos de manera cualitativa las respuestas que nos dan los jóvenes, tanto los problemas y las soluciones; con ello estudiaremos:

EDUCACIÓN

Como podemos observar hay un gran número de jóvenes que hablan de educación; dentro de este tema tan amplio exponen la necesidad de lugares para estudiar idiomas; algunos piden un profesional que les ayude a conocer los posibles caminos para estudiar lo que quieren; otros piden charlas educativas y algunos piden talleres de civismo.

OCIO

Muchos y muchas de los y las jóvenes piden que existan actividades de ocio responsable; muchos manifiestan que si existiera un ocio sano los y las jóvenes no destrozarían el municipio. Algunos piden clases de baile, fotografía y dibujo.

Además, también piden otras actividades relacionadas con videojuegos o deportes.

En este apartado se puede observar que los jóvenes necesitan una mayor oferta de actividades de ocio educativo.

TRABAJO

Muchos y muchas jóvenes explicitan una gran preocupación por su futuro, por tener unos buenos estudios, y sobre todo, por encontrar un buen trabajo. Esta preocupación se ve incrementada por la falta de movilidad y de recursos que existen en la Mancomunitat.

TRASPORTE

El transporte es otro de los temas que más preocupan a las y los jóvenes y uno de los desencadenantes de otras de las situaciones. Los y las encuestados y encuestadas se preocupan por quedar excluidos de ciertas actividades y/o oportunidades por estar alejados y sin transporte en sus municipios.

INFRAESTRUCTURAS

Uno de los grandes problemas, los y las jóvenes manifiestan no tener infraestructuras suficientes, tanto a nivel privado (tiendas, quioscos, discotecas) como a nivel público (un polideportivo en condiciones, fuentes que no están en funcionamiento).

Además, resalta mucho el hecho de que no existen locales específicos para jóvenes, y que además se utilicen verdaderamente por jóvenes. Esta es una de las grandes carencias, ya que sin un lugar que los y las jóvenes reconozcan para

ellos no se podrá crear un sentimiento de pertenencia. Cuando las personas se arraigan a un grupo, lo hacen también a un lugar y es allí donde crean su actividad en grupo.

CIVISMO Y VALORES

Muchos y muchas jóvenes resaltan el mundo de los valores, quejándose de la falta de estos y de la falta de educación en temas como igualdad y/o multiculturalidad. Al igual pasa con las adicciones, en las encuestas sobresale el problema, y algunos y algunas jóvenes piden que existan talleres de prevención.

MEDIO AMBIENTE

En las encuestas vemos una clara preocupación por el medio ambiente y el cuidado del pueblo. Comenzando por las heces de los perros que los vecinos no limpian hasta llegar a la protección de los bosques. También resalta la preocupación por el cambio climático y por la educación en la gran problemática, por la contaminación, el reciclaje y la protección de todos los animales.

CULTURA Y ARTE

Las personas jóvenes de la Mancomunitat nos expresan que les gustaría tener una mayor oferta de actividades en la cultura y el arte, añadiendo que muchas de las que se celebran actualmente no son de su interés. Por ello, uno de los primeros pasos para fomentar el acceso a la cultura de la juventud es preguntar a ellos y ellas qué quieren.

Finalmente, resaltar, que el análisis de la población y de las entrevistas y encuestas conforman un análisis cualitativo, por tanto su fiabilidad dependerá del número de población al que se ha podido escuchar y de su situación, pensamiento y condiciones en el momento en el que se encuentra cada persona. Es por ello, que siempre se seguirá escuchando a los y las jóvenes con el fin de ir acercando más este Plan a la realidad, para así poder cubrir las verdaderas necesidades de la población juvenil en cada momento.

3.2 Proceso participativo

Para la creación de un Plan de Juventud es necesaria la participación social en la realización del mismo, y sobre todo, la participación de las personas más implicadas, los y las jóvenes. Es por ello, que para la realización del mismo se convocaron diferentes foros jóvenes con el fin de estudiar con ellos los resultados obtenidos en el diagnóstico, recoger propuestas y valorar su viabilidad.

En el año 2019 se convocó el I Foro Joven de la Mancomunitat la Baronia y durante el confinamiento de 2020 el II Foro Joven, pero esta vez de manera telemática; pero dada la poca trayectoria participativa por parte de la juventud en la Mancomunitat la Baronia, la asistencia a los mismos fue muy baja y por ello no se recabó la suficiente información para poder crear un Plan de Juventud basado en la realidad de los jóvenes.

Finalmente, durante el año 2021, se siguen recogiendo encuestas y propuestas de actuación para fomentar la participación juvenil en nuestro territorio. Así mismo, se realiza un nuevo Foro Joven, habiendo recogido en este 10 propuestas de acciones redactadas por jóvenes que nos guiarán en la elaboración del Plan.

A partir de aquí se recopila y analiza toda la información necesaria para crear el I Plan de Juventud de la Mancomunitat la Baronia.

3.2.1. Propuestas consideradas viables para llevar a cabo

Tras la realización del Foro Joven y de un estudio de viabilidad de las propuestas, presentamos aquellas que se consideran viables para su posterior realización.

El primer paso para el estudio de viabilidad de las propuestas realizadas en el Foro Joven ha sido agruparlas por temática, así obtenemos las siguientes propuestas:

TRANSPORTE PÚBLICO

Mediante esta propuesta los y las jóvenes hacen constar la necesidad que existe de transporte público para poder llegar a los municipios más grandes y poder cubrir sus necesidades; aumentando la frecuencia y la cantidad de los autobuses.

Analizando la propuesta podemos observar que es una necesidad muy grande que muchos y muchas jóvenes manifiestan. Estudiando su viabilidad se tienen en cuenta dos aspectos, el número de personas interesadas en cubrir el servicio y el coste de este servicio a la Mancomunitat. Por ello, se propone estudiar en profundidad la propuesta y crear un Estudio de mejora de las condiciones del transporte para los estudiantes que mejore los horarios y la frecuencia del transporte público.

CINE JOVEN

Los y las jóvenes exponen que en sus municipios se realizan sesiones de cine pero no son ellos quienes eligen las películas, y muchas veces acuden igualmente a este cine (ya que es una de las pocas actividades de ocio que se

realizan en el pueblo), pero se van antes de que termine la película ya que no les gusta (es de dibujos, familiar...)

Por ello, estos y estas jóvenes proponen realizar un cine joven una vez al mes en el que sean ellos y ellas quienes elijan las películas que se reproducirán. Añaden que podrían ser películas con fines educativos y/o enseñanzas de valores y que después de este cine podrían hacer cine foros.

Estudiando la viabilidad de la propuesta se puede observar que es una actividad fácil de llevar a cabo. El mismo día del Foro Joven se propone comenzar a trabajar con estos y estas jóvenes los sábados y, desde ese momento, se realizan cines jóvenes una vez al mes, por el momento en uno de los municipios. Por lo que es una propuesta 100% viable, que ya se está llevando a cabo y que incluiremos en el eje de ocio educativo.

ESPACIO JOVEN

Tanto en las encuestas como en el Foro Joven se hace constar la necesidad de un conjunto de espacios destinados a la población joven; ya que en muchos municipios no existen y en otros existen, pero o son compartidos con otros colectivos o no son utilizados por los y las jóvenes. A esto, se le añade la necesidad de actividades exclusivas para jóvenes y elegidas y llevadas a cabo por ellos mismos. Esta propuesta es muy viable, ya que en muchos de los municipios los espacios existen, solo es necesario reabrirlos para los y las jóvenes y crear un horario en el que trabajar con ellos. De la misma manera es totalmente viable crear actividades para jóvenes elegidas y llevadas a cabo por

ellos y ellas, ya que en algunos de los municipios ya han desarrollado los y las jóvenes algunas actividades.

BARONIA VERDE.

Esta propuesta , como las encuestas, muestran la preocupación por el entorno en el que viven los y las jóvenes. En ella nos proponen crear un grupo que recoja basura de los sitios verdes en los que viven; y que por la basura recogida obtengan una recompensa para así incentivar esta iniciativa. Esta propuesta es muy viable ya que solo necesitamos llevarla a cabo y conseguir la recompensa para los y las jóvenes que sean voluntarios en este proyecto.

Igualmente, cabe destacar que existen propuestas en las que juventud no tiene competencia, como es el asfaltado de las calles o la mejora en las instalaciones de los lugares naturales y/o parques; es por ello que las propuestas serán trasladadas a los departamentos con competencias en la materia para que puedan ser valoradas.

4. PLANIFICACIÓN DE LAS INTERVENCIONES

Una vez expuesta la parte más teórica del I Plan de Juventud de la Mancomunidad la Baronía, este punto se centra en las verdaderas acciones que se realizarán en los próximos 3 años. Como explica la Estrategia Valenciana de la Juventud, el Plan se debe centrar en diferentes ámbitos de intervención con el fin de garantizar una actuación integral con los y las jóvenes; poniendo a disposición del colectivo una serie de actuaciones, recursos e infraestructuras.

Así, para poder abarcar los diferentes ámbitos de actuación, se proponen tres ejes que vertebrarán el trabajo del Departamento de Juventud. Estos ejes son:

PARTICIPA

Dentro de este gran eje se pretende trabajar la participación juvenil de los y las jóvenes dentro de la Mancomunitat de la Baronia. Comenzando por una participación en la que sean agentes de demanda y expresen sus necesidades, hasta llegar a una fase en la que sean agentes de cambio, promocionando la participación a través del voluntariado.

DIVIÉRTETE

Diviértete es el gran eje que vertebrará todas las actividades de ocio educativo, siempre teniendo en cuenta el convenio firmado con el IVAJ “Nos reunimos con valores” que será el que nos guie a la hora de realizar las actividades de ocio educativo.

CRECE

Formación, ocupación y vivienda son los tres pilares que necesita una persona joven para crecer de manera autónoma y crear su proyecto de vida. Este eje se centra en la emancipación de las personas jóvenes, en el desarrollo de herramientas y recursos para facilitar dicho proceso y en el acompañamiento durante el mismo.

Es necesario resaltar que todos estos ejes no son acciones segregadas unas de otras, el trabajo en el ámbito de juventud necesita de la transversalidad de las acciones, ya que muchas de las demandas o necesidades de los y las jóvenes pueden pertenecer a diferentes ámbitos al mismo tiempo.

PARTICIPA

Participar en la sociedad es algo crucial en nuestra vida como personas, pues somos seres sociales. Con esta participación podemos ser agentes de cambio social, podemos ser los que elijamos nuestro camino, podemos crear nuestro futuro. Esta participación requiere de una implicación por parte de los y las jóvenes en la sociedad.

La participación en la sociedad implica crear un sentimiento de pertenencia al grupo, lo que conlleva sentirse parte de un territorio. Si los y las jóvenes crean su futuro en el territorio en el que viven, siendo escuchados y cubriendo sus necesidades o demandas, no tendrán la necesidad de emigrar para desarrollar su proyecto de vida.

Por todo ello, los y las jóvenes necesitan ser escuchados y que su participación en la sociedad se vea reflejada realizando cambios en las políticas de juventud, cambios que ellas y ellos propongan, y con acciones que lleven a cabo.

Así, mejorar y aumentar la participación juvenil dentro de la Mancomunitat de la Baronia es un pilar fundamental de este plan.

LOS OBJETIVOS PRINCIPALES DE PARTICIPACIÓN SON:

- 1.1. Fomentar en la juventud la participación social.
- 1.2. Promover el asociacionismo juvenil.
- 1.3. Formar a los y las jóvenes en materia participación social y animación juvenil.
- 1.4. Formar un grupo de corresponsales en los IES en que trabaja la Mancomunitat de la Baronia.

Para explicar de manera detallada la correlación de los objetivos generales,

los objetivos específicos y las acciones presentamos la siguiente tabla:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES
1.1. FOMENTAR EN LA JUVENTUD LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.	1.1.1. Conseguir la participación e implicación de los y las jóvenes en la realización de acciones juveniles en su territorio.	Servicio de recogida de información.
		Servicio de asesoramiento
		Buzón de propuestas jóvenes
	1.1.2. Promover el pensamiento crítico de las personas jóvenes.	Foros Jóvenes
Realización de acciones que impliquen la reflexión.		
1.2.PROMOVER EL ASOCIACIONISMO JUVENIL.	1.2.1. Conseguir el agrupamiento de jóvenes, formal o no formal, con el fin de conseguir objetivos comunes.	Reuniones con grupos de jóvenes que tengan ideas o fines en común.
		Encuentro/s con asociaciones juveniles o de voluntariado.
		Contar con voluntarios dentro de la Mancomunitat.

	1.2.2. Conseguir una bolsa de asociaciones que acepten voluntarios jóvenes.	Promoción en nuestras redes sociales de asociaciones que trabajan en la Comarca.
		Contacto con asociaciones juveniles de voluntariado
1.3. FORMAR A LOS Y LAS JÓVENES EN MATERIA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ANIMACIÓN JUVENIL.	1.3.1. Realizar cursos en materia de participación social.	Realización de cursos para la formación de corresponsales en los IES.
		Realización de charlas para la formación de los y las jóvenes.
	1.3.2. Realizar cursos en materia de animación juvenil.	Realización de cursos de animación juvenil certificados por el IVAJ.
		Realización de cursos de formación permanente.
1.4. FORMAR UN GRUPO DE CORRESPONSALES EN LOS I.E.S EN QUE TRABAJA LA MANCOMUNITAT.	1.4.1. Crear un grupo de corresponsales en los I.E.S en que trabaja la Mancomunitat.	Trabajo con los I.E.S

DIVIERTETE

El ocio educativo lo construyen con todas las acciones que se realizan en el tiempo libre de los y las jóvenes con una intención educativa que contribuye a la formación integral de la persona en el ámbito de la educación no formal con el fin de fomentar ciertos valores fundamentales para el desarrollo de la persona.

Así, diviértete, pretende vertebrar todas las actividades de ocio educativo, siempre teniendo en cuenta el convenio firmado con el IVAJ “Nos reunimos con valores” que será el que nos guíe a la hora de realizar las actividades de ocio educativo.

LOS OBJETIVOS PRINCIPALES DE DIVIERTETE SON:

- 2.1. Promover el ocio educativo en la juventud de la Mancomunitat de la Baronia organizando actividades de su interés.
- 2.2. Facilitar el acceso a la cultura y el conocimiento del territorio en el que viven.
- 2.3. Fomentar la puesta en marcha de actividades de ocio educativo organizadas y desarrolladas por la juventud de la Mancomunitat la Baronia.

Para explicar de manera detallada la correlación de los objetivos generales, los objetivos específicos y las acciones presentamos la siguiente tabla:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES
<p>2.1. PROMOVER EL OCIO EDUCATIVO EN LA JUVENTUD DE LA MANCOMUNITAT LA BARONIA ORGANIZANDO ACTIVIDADES DE SU INTERÉS.</p>	<p>2.1.1. Realizar actividades de ocio educativo con cada segmento de edad.</p>	<p>Realización de actividades orientadas a jóvenes de 12 a 18 años.</p>
		<p>Realización de actividades orientadas a jóvenes de 19 a 24 años</p>
		<p>Realización de actividades orientadas a jóvenes de 25 a 30 años.</p>
	<p>2.1.2. Fomentar la puesta en marcha de actividades de ocio educativo organizadas y desarrolladas por la juventud de la Mancomunitat la Baronia.</p>	<p>Promover la realización de actividades que propone la juventud.</p>

2.2. FACILITAR EL ACCESO A LA CULTURA Y EL CONOCIMIENTO DEL TERRITORIO EN EL QUE VIVEN.	2.2.1. Poner en marcha actividades en las que los y las jóvenes conozcan el territorio en el que viven.	Realización de actividades en los municipios de la Mancomunitat.
		Realización de actividades en coordinación con otros municipios de la Comarca.
2.3. FOMENTAR VALORES POSITIVOS MEDIANTE LAS ACTIVIDADES DE OCIO EDUCATIVO	2.3.1. Crear actividades con el fin de promover la igualdad.	Realización de actividades basadas en la igualdad.
		Puesta en marcha de actividades basadas en la igualdad que hayan sido propuestas por los y las jóvenes.
	2.3.2. Crear actividades con el fin de promover la diversidad.	Realización de actividades basadas en la diversidad.
		Puesta en marcha de actividades basadas en la diversidad que hayan sido propuestas por los y las jóvenes.
	2.3.3. Crear actividades cuyo objetivo sea fomentar cualquier valor positivo.	Realización de actividades basadas en el fomento de valores.

		Puesta en marcha de actividades basadas en el fomento de valores y que hayan sido propuestas por los y las jóvenes.
	2.3.4 Fomentar el cuidado del medio ambiente mediante la realización de actividades de ocio educativo.	Realización actividades de ocio que desarrollen el espíritu de cuidado del medio ambiente.
		Acciones de cuidado del medio ambiente mediante el ocio educativo.

CRECE

Este eje tiene como fin acompañar en la transición de los y las jóvenes de la adolescencia y juventud a la vida adulta, es decir, pretende ayudar a los y las jóvenes a tener total autonomía para poder llevar a cabo su proyecto de vida. No hay que olvidar que la sociedad está en constante cambio, y que por ello esta transición puede sufrir muchos cambios, retrocesos o adelantos inesperados. Esta evolución hacia la autonomía se da en diferentes ámbitos de la vida pero el trabajo se centrará en tres que consideramos principales, estos son: la educación, la vida laboral y la vivienda.

LOS OBJETIVOS PRINCIPALES DE DIVIERTETE SON:

- 3.1. Ampliar la formación de los y las jóvenes de la Mancomunitat la Baronia y mejorar sus condiciones de acceso.
- 3.2. Promover el acceso de acceso de las personas jóvenes a un empleo digno.
- 3.3. Mejorar las condiciones de acceso a la vivienda de los y las jóvenes de la Mancomunitat la Baronia.

Para explicar de manera detallada la correlación de los objetivos generales,

los objetivos específicos y las acciones presentamos la siguiente tabla:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES
3.1. AMPLIAR LA FORMACIÓN DE LOS Y LAS JÓVENES DE LA MANCOMUNITAT LA BARONIA Y MEJORAR SUS CONDICIONES DE ACCESO.	3.1.1. Llevar a cabo cursos dentro de la Mancomunitat.	Realización de cursos en los municipios de la Mancomunitat.
		Realización de cursos on-line.
	3.1.2. Facilitar el acceso de las personas jóvenes a acciones formativas fuera de la Mancomunitat la Baronia.	Realización de un estudio e mejora de las condiciones del transporte para los estudiantes.
		Asesoramiento en la búsqueda de formación fuera de la Mancomunitat.
3.2. PROMOVER EL ACCESO DE ACCESO DE LAS PERSONAS JÓVENES A UN TRABAJO DIGNO.	3.2.1. Dar a conocer las diferentes formas de búsqueda de empleo para personas jóvenes	Publicaciones en las redes sociales con contenido informativo.
		Realización de charlas grupales.
		Talleres de orientación laboral.
	Realización de asesoramiento individual.	
3.2.2. Fomentar el trabajo de las personas jóvenes dentro de la Mancomunitat la Baronia.	Creación de una bolsa de monitores de tiempo libre y directores de ocio y tiempo libre dentro de la Mancomunitat.	

<p>3.3. MEJORAR LAS CONDICIONES DE ACCESO A LA VIVIENDA DE LOS Y LAS JÓVENES DE LA MANCOMUNITAT LA BARONIA.</p>	<p>2.3.1. Dar a conocer las ayudas de alquiler o acceso a la vivienda para jóvenes.</p>	<p>Promocionar las ayudas a la vivienda mediante las redes sociales de Baronia Joven.</p>
		<p>Realización de charlas informativas sobre las ayudas a la vivienda.</p>
		<p>Informar y asesorar de manera individual sobre ayudas a la vivienda.</p>
	<p>2.3.2. Gestionar la tramitación de ayudas de alquiler o acceso a la vivienda</p>	<p>Informar sobre el modo en que se tramitan las ayudas de alquiler o acceso a la vivienda.</p>
		<p>Tramitar ayudas de alquiler o acceso a la vivienda como representante de la persona interesada.</p>

5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La evaluación del I Plan de Juventud de la Mancomunitat la Baronia será una evaluación objetiva que nos permita evaluar los objetivos propuestos en este plan.

En primer lugar, se deben tener en cuenta los objetivos generales que definen el Plan, estos son:

- Crear un Plan de Juventud que marque las líneas de acción para trabajar desde el Departamento de Juventud los próximos 3 años.
- Dar respuesta a las necesidades de las y los jóvenes de la Mancomunitat la Baronia.
- Coordinar e integrar a los y las jóvenes en el desarrollo de acciones y proyectos de su territorio geográfico.
- Animar y motivar a las y los jóvenes a ser parte activa de sus municipios y de su Mancomunitat.
- Promover el trabajo que realizan los ayuntamientos, asociaciones de los municipios y todas las iniciativas desarrolladas por la Mancomunitat que tengan como fin mejorar la calidad de vida de la juventud.
- Estimular a los Ayuntamientos y a cualquier entidad local a realizar programaciones concretas destinadas a jóvenes.

Estos, son objetivos muy generales que marcan los fines de cualquier plan de juventud; pero para marcar el camino real que tomar en los próximos años es necesario detallar más el rumbo que se quiere tomar. Por consiguiente, y con el fin de trabajar con los jóvenes desde una perspectiva integral, se establecen 3 ejes que abarcaran diferentes ámbitos de su vida.

Así, se evaluará la actuación en cada uno de estos ámbitos. Redactando objetivos generales y específicos de cada eje. Para poder analizar estos objetivos de una manera más cuantitativa y precisa se establecerán las acciones que se van a llevar a cabo en cada eje de actuación y los indicadores de logro que señalaran el nivel de alcance de cada objetivo.

Para ello, se utilizarán las tablas de evaluación que se presentan en el ANEXO II. En estas tablas se presenta la correlación entre los objetivos generales, los objetivos específicos, las acciones, los indicadores y el nivel de cumplimiento de cada indicador.

Finalmente, hay que destacar que la evaluación del I Plan de Juventud la Baronia será continua, pues como se ha mencionado anteriormente es necesario escuchar en todo momento a sus principales protagonistas, la juventud. Así mismo, se realizará una evaluación anual para poder analizar los objetivos cumplidos y los objetivos por cumplir; y otra evaluación a la finalización de este Plan.

5.1.- Temporización

La temporalización hace referencia a la duración que tendrá el proyecto y a los tiempos que se establecen para poner en marcha las propuestas que en el se exponen.

Así, debemos destacar que se quieren diferenciar dos tiempos: el tiempo en el que se ha ido creando este proyecto, ya que a su vez se han ido poniendo en práctica algunas de las propuestas; y por otro lado el tiempo futuro en el que se ampliaran y desarrollaran las propuestas expuestas en el I Plan de Juventud de la Mancomunitat la Baronia.

En el año 2018 surgió el Departamento de Juventud de la Mancomunitat la Baronia y durante el mes de diciembre se comenzó a realizar el I Análisis de la Realidad de la Juventud de la Mancomunitat la Baronia, requisito necesario para poder crear el I Plan de Juventud.

Durante el 2019 se continuó ampliando la información sobre la realidad de los y las jóvenes en la Mancomunitat la Baronia y se comenzaron a realizar encuestas a las personas jóvenes y al personal político y técnico de los ayuntamientos de los municipios que forman la Mancomunitat, además se programó el I Foro Joven de la Mancomunitat la Baronia y se pusieron en marcha las primeras actividades demandadas por los y las jóvenes.

En el año 2020 se continuó trabajando en la recogida de información, ya que en el territorio en el que nos encontramos es difícil acceder a los jóvenes, ya que en este momento no existía ningún instituto público, no existe ninguna asociación y son pocos los jóvenes que acuden a actos o actividades organizadas por los

ayuntamientos. De la misma manera se siguen realizando actividades demandadas por los jóvenes. Dentro de este periodo también nos encontramos con el confinamiento producido por el Covid-19, momento que dificultó el contacto y trabajo con los jóvenes, pese a ello se intentó subsanar contactando con ellos a través de las Redes Sociales o de manera telemática.

Al año siguiente, en 2021, se amplía el Departamento de Juventud, siendo dos las trabajadoras que lo conformaran. Durante este año se han llevado a cabo muchas acciones para la recogida de información y finalización del análisis de la realidad, entre ellas: reunión con personal político y técnico, reunión informativa para jóvenes, Foro Joven y entrevistas individualizadas. Igualmente, muchas de las propuestas que nacían de los y las jóvenes se han ido poniendo en marcha surgiendo nuevas actividades o acciones que ellos y ellas mismas llevaban a cabo. Por tanto, podemos decir que, a pesar de no estar finalizado el Plan de Juventud ya se estaba poniendo en marcha.

EL FUTURO

El I Plan de Juventud de la Mancomunitat la Baronia tendrá una duración de 3 años, desde 2022 hasta 2024.

Durante 2022 se seguirá estudiando a la población de la Mancomunitat la Baronia, ya que la población está en constante cambio y necesitamos poder conocer la realidad de los y las jóvenes para poder cubrir sus necesidades y demandas. Así mismo se pretende llevar a cabo las acciones categorizadas como acciones a corto plazo.

Durante el año 2023 se desarrollarán las acciones que categorizamos como acciones a realizar en un medio plazo; combinándolas igualmente con la recogida de información.

Finalmente, en 2024 se llevarán a cabo las acciones que necesitan ser atendidas a largo plazo. Igualmente se seguirá analizando la realidad de los jóvenes y se realizará un estudio de la situación del plan y una evaluación.

Para establecer cuales serán las acciones que se llevarán a cabo a corto, medio o largo plazo se contará con la colaboración de los alcaldes de todos los municipios de la Mancomunitat, que reunidos previamente al Pleno en el cual se aprobará el Plan de Juventud con el Departamento, decidirán la temporalización de estas acciones junto al Departamento de Juventud. Esta temporalización quedará reflejada en el Anexo III.

Igualmente, resaltar la necesidad de establecer la periodicidad de reuniones con los Políticos y Técnicos con competencias en Juventud de todos los municipios, con el finde consensuar las actividades más importantes a llevar a cabo, encontrar las necesidades nuevas que surgen en los municipios y realizar un seguimiento de todos los municipios.

En la reunión en la que se presenta el Plan de Juventud se acuerda realizar anualmente una reunión con el personal político y técnico de juventud para realizar un seguimiento de las acciones.

6. RECURSOS NECESARIOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN

6.1. Recursos humanos: el departamento de juventud

Para llevar a cabo el I Plan de Juventud de la Mancomunitat de la Baronia se necesita que exista un personal que lo lleve a cabo, por ello, debemos hacer referencia al personal del Departamento de Juventud de la Mancomunitat la Baronia.

Actualmente el departamento se compone por una Técnica Coordinadora de Juventud y una Técnica Dinamizadora de Juventud. Según las normativas que regulan actualmente las Políticas Integrales de Juventud de la Comunidad Valenciana, el departamento de la Mancomunitat irá creciendo en los próximos años, contando con hasta dos Técnicas Dinamizadoras más para el mejor funcionamiento del departamento y la atención de toda la juventud de la Mancomunitat.

6.2. Recursos materiales: materiales y espacios

Lo más necesario para poder desarrollar el Plan de Juventud de la Mancomunitat de la Baronia es contar con lugares en los que el Departamento de Juventud pueda llevar a cabo su trabajo en todos los municipios de la Mancomunitat.

En segundo lugar, también serán necesarios los recursos materiales que la Mancomunitat pone al servicio del departamento para la realización de su trabajo.

6.3. Recursos financieros

Por último, destacar que este Plan no sería posible sin los recursos económicos que la Mancomunitat pone al servicio del departamento, es necesario tener una partida presupuestaria en la Mancomunitat para poder realizar acciones y actividades con la juventud. Igualmente, se seguirá solicitando la subvención de ayudas para la realización de actividades del IVAJ.

De la misma manera, estos recursos económicos son necesarios para la contratación del personal de juventud, que se realiza mediante la concesión de subvención a las entidades locales incluidas en la línea nominativa de subvención S6030000, «Apoyo a la Xarxa Jove», de los presupuestos de la Generalitat.

7.ANEXOS

Anexo I: logo Baronia Jove



Anexo II: tablas de evaluación de las líneas de intervención

EJE 1 - PARTICIPA

	OBJETIVO GENERAL:	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES DE LOGRO	NIVEL DE LOGRO BAJO	NIVEL DE LOGRO MEDIO	NIVEL DE LOGRO ALTO
E J E	1.1. FOMENTAR EN LOS Y LAS JÓVENES LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.	1.1.1. Conseguir la participación e implicación de los y las jóvenes en la realización de acciones juveniles en su territorio.	Servicio de recogida de información	Número de encuestas recogidas.	10	25	50
			Servicio de asesoramiento	Número veces en el que se presta el servicio de asesoramiento a jóvenes.	25	50	100
				Número veces en el que se presta el servicio de asesoramiento juvenil a personas interesadas por contacto con jóvenes.	10	25	50
			Buzón de propuestas jóvenes	Número de acciones propuestas por los jóvenes	10	20	30
				Número de acciones propuestas por los jóvenes y llevadas a cabo.	10	20	30
				Número de acciones propuestas por los jóvenes y llevadas a cabo por ellos mismos.	10	20	30
					Realización de foro joven general.	1	3

1		1.1.2. Promover el pensamiento crítico de las personas jóvenes	Foros Jóvenes	Realización de foros jóvenes sobre temas específicos	1	3	5
			Realización de acciones que impliquen la reflexión.	Número de acciones que implican la reflexión.	10	15	20
	1.2. PROMOVER EL ASOCIACIONISMO JUVENIL.	1.2.1. Conseguir el agrupamiento de jóvenes, formal o no formal, con el fin de conseguir objetivos comunes.	Reuniones con grupos de jóvenes que tengan ideas o fines en común.	Número de reuniones con grupos de jóvenes que tengan ideas o fines en común.	5	10	15
			Encuentro/s con asociaciones juveniles o de voluntariado.	Número de jóvenes que acuden a el/los encuentro/encuentros	10	20	30
				Número de jóvenes que finalmente se hacen voluntarios.	10	20	30
			Promoción en nuestras redes sociales de asociaciones que trabajan en la comarca.	Número de jóvenes que preguntan por las asociaciones promocionadas.	10	20	30
				Número de jóvenes que finalmente se hacen voluntarios.	10	20	30
			Contar con voluntarios dentro del departamento de juventud de la mancomunidad.	Número de jóvenes voluntarios en el departamento.	10	20	30
				Número de jóvenes voluntarios en el departamento con título de MAT o DAT	10	20	30
			1.2.2. Conseguir una bolsa de asociaciones que acepten voluntarios jóvenes.	Contacto con asociaciones juveniles o de voluntariado.	Número de asociaciones que acepta promocionarse en nuestras redes sociales.	5	10

P A R T I C I P A	1.3. FORMAR A LOS Y LAS JÓVENES EN MATERIA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ANIMACIÓN JUVENIL.	1.3.1. Realizar cursos en materia de participación social.	Realización de cursos para la formación de los y las jóvenes.	Número de cursos realizados.	3	5	10
				Número de asistentes	25	50	100
			Realización de charlas para la formación de los y las jóvenes.	Número de charlas realizadas.	3	5	10
				Número de asistentes	25	50	100
		1.3.2. Realizar cursos en materia de animación juvenil.	Realización de cursos de animación juvenil homologados por el IVAJ	Realización del curso de MAT.	1	2	3
				Número de asistentes	10	15	25
				Realización de un curso de DAT.	1	2	3
				Número de asistentes	10	15	25
		Realización de cursos de formación permanente.	Número de cursos de formación permanente realizados.	1	3	5	
	1.4. FORMAR UN GRUPO DE CORRESPONSALES EN LOS I.E.S EN QUE TRABAJA LA MANCOMUNIDAD.	1.4.1. Crear un grupo de corresponsales en los I.E.S en que trabaja la Mancomunidad.	Trabajo con los I.E.S	Número de charlas realizadas	3	5	10
				Número de jóvenes voluntarios los IES	9	12	15
				Porcentaje de respuesta a las actividades planteadas en los I.E.S	20%	50%	90%

EJE 2 - DIVIÉRTETE

	OBJETIVO GENERAL:	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES DE LOGRO:	NIVEL DE LOGRO BAJO	NIVEL DE LOGRO MEDIO	NIVEL DE LOGRO ALTO
E J E	2.1. PROMOVER EL OCIO EDUCATIVO EN LA JUVENTUD DE LA MANCOMUNIDAD LA BARONÍA ORGANIZANDO ACTIVIDADES DE SU INTERÉS.	2.1.1. Realizar actividades de ocio educativo con cada segmento de edad.	Realización de actividades orientadas a jóvenes de 12 a 18 años.	Número de actividades realizadas.	1	3	5
				Número de participantes en la actividad	10	20	30
			Realización de actividades orientadas a jóvenes de 19 a 24 años.	Número de actividades realizadas.	1	3	5
				Número de participantes en la actividad	10	20	30
			Realización de actividades orientadas a jóvenes de 25 a 30 años.	Número de actividades realizadas.	1	3	5
				Número de participantes en la actividad.	10	20	30
		2.1.2. Fomentar la puesta en marcha de actividades de ocio educativo organizadas y desarrolladas por la juventud de la Mancomunitat la Baronia.	Promover la realización de actividades que propone la juventud.	Número de actividades propuestas por los y las jóvenes.	3	5	10
				Número de actividades realizadas propuestas por las y los jóvenes.	3	5	10
				Número de actividades realizadas propuestas y desarrolladas por las y los jóvenes.	3	5	10

2	2.2. FACILITAR EL ACCESO A LA CULTURA I EL CONOCIMIENTO DEL TERRITORIO EN EL QUE VIVEN.	2.2.1. Poner en marcha actividades en las que los y las jóvenes conozca el territorio en el que viven.	Realización de actividades en los municipios de la Mancomunitat.	Número de pueblos en los que se realizan actividades.	3	6	9
			Realización de actividades en coordinación con otros municipios de la Comarca.	Número de actividades que se realizan en coordinación con otros pueblos de la comarca.	1	3	5
	2.3. FOMENTAR VALORES POSITIVOS MEDIANTE LAS ACTIVIDADES DE OCIO EDUCATIVO.	2.3.1. Crear actividades con el fin de promover la igualdad.	Realización de actividades basadas en la igualdad.	Número de actividades realizadas.	1	3	5
				Número de participantes en la actividad	10	15	25
			Puesta en marcha de actividades basadas en la igualdad que hayan sido propuestas por los jóvenes.	Número de actividades realizadas.	1	3	5
				Número de participantes en la actividad	10	15	25
		2.3.2. Crear actividades con el fin de promover la diversidad.	Realización de actividades basadas en la diversidad.	Número de actividades realizadas.	1	3	5
				Número de participantes en la actividad	10	15	25
			Puesta en marcha de actividades basadas en la diversidad que hayan sido propuestas por los jóvenes.	Número de actividades realizadas.	1	3	5
				Número de participantes en la actividad	10	15	25

D I V I É R T E T E	2.3.3. Crear actividades cuyo objetivo sea fomentar cualquier valor positivo.	Realización de actividades basadas en el fomento de valores.	Número de actividades realizadas.	1	3	5
			Número de participantes en la actividad	10	15	25
		Puesta en marcha de actividades basadas en el fomento de valores y que hayan sido propuestas por los y las jóvenes.	Número de actividades realizadas.	1	3	5
			Número de participantes en la actividad	10	15	25
	2.3.3. Fomentar el cuidado del medio ambiente mediante la realización de actividades de ocio educativo.	Realización actividades de ocio que desarrollen el espíritu de cuidado del medio ambiente.	Número de actividades realizadas.	1	3	5
			Número de participantes en la actividad	10	15	25
		Acciones de cuidado del medio ambiente mediante el ocio educativo.	Número de acciones realizadas.	1	3	5
			Número de participantes en la actividad	10	15	25

EJE 3 - CRECE

	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	INDICADORES DE LOGRO	NIVEL DE LOGRO BAJO	NIVEL DE LOGRO MEDIO	NIVEL DE LOGRO ALTO	
E J E	3.1. AMPLIAR LA FORMACIÓN DE LOS Y LAS JÓVENES DE LA MANCOMUNITAT LA BARONIA Y MEJORAR SUS CONDICIONES DE ACCESO.	3.1.1. Llevar a cabo cursos dentro de la Mancomunitat.	Realización de cursos en los municipios de la Mancomunitat.	Número de cursos realizados	2	5	10	
				Número de alumnos de los cursos en total	25	50	100	
			Realización de cursos on-line.	Número de cursos realizados	2	5	10	
				Número de alumnos de los cursos en total	25	50	100	
		3.1.2. Facilitar el acceso de las personas jóvenes a acciones formativas fuera de la Mancomunitat la Baronia.	Realización de un estudio de mejora de las condiciones del transporte para los estudiantes.	Se amplían los horarios de autobús.	1 parada más a la ida y a la vuelta	3 paradas más a la ida y a la vuelta	5 parada más a la ida y a la vuelta	
				Se amplían los horarios de tren.	1 parada más a la ida y a la vuelta	3 paradas más a la ida y a la vuelta	5 parada más a la ida y a la vuelta	
			Asesoramiento en la búsqueda de formación fuera de la Mancomunitat.	Número de asesoramientos.	10	20	30	
				Número de personas que realizan formación fuera de la Mancomunitat la Baronia.	5	10	15	
				Publicaciones en las redes sociales con contenido informativo sobre empleo.	Número de post publicados.	3	5	10
					Número de stories publicadas	3	5	10
					Número de charlas grupales	3	5	10

3	3.2. PROMOVER EL ACCESO DE ACCESO DE LAS PERSONAS JÓVENES A UN TRABAJO DIGNO.	3.2.1. Dar a conocer las diferentes formas de búsqueda de empleo para personas jóvenes	Realización de charlas grupales.	Número de personas que acuden a la charla.	10	20	30
			Talleres de orientación laboral.	Número de talleres grupales	3	5	10
				Número de personas que acuden al taller.	10	20	30
			Realización de asesoramiento individual.	Número de personas que acuden a asesoramiento	10	20	30
				Número de personas que se inscriben a programas /proyectos de inserción laboral.	5	10	15
		2.2.2. Fomentar el trabajo de las personas jóvenes dentro de la Mancomunitat de la Baronia.	Creación de una bolsa de monitores de tiempo libre y directores de ocio y tiempo libre dentro de la Mancomunitat.	Creación de una bolsa de monitores de tiempo libre.	Creación de un listado	Creación y uso de un listado	Creación de una bolsa de empleo.
				Número de personas que se encuentran en la bolsa de trabajo.	10	20	30
				Creación de una bolsa de animadores juveniles.	Creación de un listado	Creación y uso de un listado	Creación de una bolsa de empleo.
				Número de personas que se encuentran en la bolsa de trabajo.	10	20	30

C R E C E	3.3. MEJORAR LAS CONDICIONES DE ACCESO A LA VIVIENDA DE LOS Y LAS JÓVENES DE LA MANCOMUNITAT LA BARONIA.	3.3.1. Dar a conocer las ayudas de alquiler o acceso a la vivienda para jóvenes.	Promocionar las ayudas a la vivienda mediante las redes sociales de Baronia Joven.	Número de post publicados.	3	5	10
				Número de stories publicadas.	3	5	10
			Realización de charlas informativas sobre las ayudas a la vivienda.	Número de charlas	1	3	5
				Número de participantes en las charlas	5	10	15
			Informar y asesorar de manera individual sobre ayudas a la vivienda.	Número de personas que acuden a asesoramiento.	5	10	15
			3.3.2. Gestionar la tramitación de ayudas de alquiler o acceso a la vivienda.	Informar sobre el modo en que se tramitan las ayudas de alquiler o acceso a la vivienda.	Número de personas a las que se ha informado.	5	10
		Tramitar ayudas de alquiler o acceso a la vivienda como representante de la persona interesada.		Número de ayudas tramitadas.	5	10	15

Anexo III: temporalización de las acciones.

	OBJETIVO GENERAL:	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN
E J E 1	1.1. FOMENTAR EN LOS Y LAS JÓVENES LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.	1.1.1. Conseguir la participación e implicación de los y las jóvenes en la realización de acciones juveniles en su territorio.	Servicio de recogida de información	CONTINUO
			Servicio de asesoramiento	CONTINUO
			Buzón de propuestas jóvenes	CONTINUO
		1.1.2. Promover el pensamiento crítico de las personas jóvenes	Foros Jóvenes	MEDIO PLAZO
			Realización de acciones que impliquen la reflexión.	MEDIO PLAZO
			Reuniones con grupos de jóvenes que tengan ideas o fines en común	MEDIO PLAZO
	1.2. PROMOVER EL ASOCIACIONISMO JUVENIL.	1.2.1. Conseguir el agrupamiento de jóvenes, formal o no formal, con el fin de conseguir objetivos comunes.	Encuentro/s con asociaciones juveniles o de voluntariado.	LARGO PLAZO
			Promoción en nuestras redes sociales de asociaciones que trabajan en la comarca.	LARGO PLAZO
			Contar con voluntarios dentro del departamento de juventud de la mancomunidad.	LARGO PLAZO
			1.2.2. Conseguir una bolsa de asociaciones que acepten voluntarios jóvenes.	LARGO PLAZO
1.3. FORMAR A LOS Y LAS JÓVENES EN MATERIA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ANIMACIÓN JUVENIL.		1.3.1. Realizar cursos en materia de participación social.	Realización de cursos para la formación de los y las jóvenes.	MEDIO PLAZO
	Realización de charlas para la formación de los y las jóvenes.		MEDIO PLAZO	

T I C I P A		1.3.2. Realizar cursos en materia de animación juvenil.	Realización de cursos de animación juvenil homologados por el IVAJ	MEDIO PLAZO
			Realización de cursos de formación permanente.	MEDIO PLAZO
	1.4. FORMAR UN GRUPO DE CORRESPONSALES EN LOS I.E.S EN QUE TRABAJA LA MANCOMUNIDAD.	1.4.1. Crear un grupo de corresponsales en los I.E.S en que trabaja la Mancomunidad.	Trabajo con los I.E.S	CONTINUO

	OBJETIVO GENERAL:	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	ACCIÓN CONCRETA Y TEMPORALIZACIÓN
E J E	2.1. PROMOVER EL OCIO EDUCATIVO EN LA JUVENTUD DE LA MANCOMUNIDAD LA BARONÍA ORGANIZANDO ACTIVIDADES DE SU INTERÉS.	2.1.1. Realizar actividades de ocio educativo con cada segmento de edad.	Realización de actividades orientadas a jóvenes de 12 a 18 años.	CONTINUO
			Realización de actividades orientadas a jóvenes de 19 a 24 años.	CONTINUO
			Realización de actividades orientadas a jóvenes de 25 a 30 años.	CONTINUO
		2.1.2. Fomentar la puesta en marcha de actividades de ocio educativo organizadas y desarrolladas por la juventud de la Mancomunidad la Baronia.	Promover la realización de actividades que propone la juventud.	CONTINUO
		2.2. FACILITAR EL ACCESO A LA CULTURA I EL CONOCIMIENTO DEL TERRITORIO EN EL QUE VIVEN.	2.2.1. Poner en marcha actividades en las que los y las jóvenes conozca el territorio en el que viven.	Realización de actividades en los municipios de la Mancomunidad.
	Realización de actividades en coordinación con otros municipios de la Comarca.			MEDIO PLAZO
2	2.3. FOMENTAR VALORES POSITIVOS MEDIANTE LAS ACTIVIDADES DE OCIO EDUCATIVO.	2.3.1. Crear actividades con el fin de promover la igualdad.	Realización de actividades basadas en la igualdad.	MEDIO PLAZO
			Puesta en marcha de actividades basadas en la igualdad que hayan sido propuestas por los jóvenes.	MEDIO PLAZO

D I V I É R T E T E	2.3.2. Crear actividades con el fin de promover la diversidad.	Realización de actividades basadas en la diversidad.	MEDIO PLAZO
		Puesta en marcha de actividades basadas en la diversidad que hayan sido propuestas por los jóvenes.	MEDIO PLAZO
	2.3.3. Crear actividades cuyo objetivo sea fomentar cualquier valor positivo.	Realización de actividades basadas en el fomento de valores.	MEDIO PLAZO
		Puesta en marcha de actividades basadas en el fomento de valores y que hayan sido propuestas por los y las jóvenes.	MEDIO PLAZO
	2.3.3. Fomentar el cuidado del medio ambiente mediante la realización de actividades de ocio educativo.	Realización de actividades de ocio que desarrollen el espíritu de cuidado del medio ambiente.	MEDIO PLAZO
		Acciones de cuidado del medio ambiente mediante el ocio educativo.	MEDIO PLAZO

	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	ACCIÓN CONCRETA Y TEMPORALIZACIÓN
E J E	3.1. AMPLIAR LA FORMACIÓN DE LOS Y LAS JÓVENES DE LA MANCOMUNIDAD LA BARONÍA Y MEJORAR SUS CONDICIONES DE ACCESO.	3.1.1. Llevar a cabo cursos dentro de la Mancomunidad.	Realización de cursos en los municipios de la Mancomunidad.	MEDIO PLAZO
			Realización de cursos on-line.	MEDIO PLAZO
		3.1.2. Facilitar el acceso de las personas jóvenes a acciones formativas fuera de la Mancomunidad la Baronía.	Realización de un estudio de mejor de las condiciones del transporte para los estudiantes.	MEDIO PLAZO
			Asesoramiento en la búsqueda de formación fuera de la Mancomunidad.	MEDIO PLAZO
	3.2. PROMOVER EL ACCESO DE ACCESO DE LAS		Publicaciones en las redes sociales con contenido informativo sobre empleo.	CORTO PLAZO
			Realización de charlas grupales.	MEDIO PLAZO

